

30658 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se cita a los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Administrativo para la práctica del primer ejercicio.*

Por el presente se convoca a todos los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Administrativo del subgrupo de Administración General, en la plantilla de esta Corporación, a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de enero de 1978, a las diez horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio

Zamora, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—13.075-E.

30659 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Breña-Baja referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 131, de fecha 2 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Breña-Baja, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Walterio Sergio Díaz García.—12.725-E.

30660 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

De conformidad con lo establecido en las bases 3 a 5, aprobadas por este Ayuntamiento para la oposición de dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en plantilla, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia del Señorío de Vizcaya» número 114, de fecha 19 de mayo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1977, y a los efectos previstos en los artículos 5 a 7 del Decreto de 27 de junio de 1968, número 1.411, de oposiciones y concursos, se hace público que:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a esta oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 229, de fecha 26 de septiembre de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 27 de septiembre de 1977, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal calificador de la oposición quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde Presidente don Ramón de Churruca Barrie, y como sustituto, el primer Teniente de Alcalde don Ignacio García Abraín.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carmelo Revuelta Rioja, Secretario general del Ayuntamiento de Lejona, como titular.

Don José L. Domenech Lazcano, como titular, y doña Aránzazu Mendizábal Gorostiaga, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don José Luis Fuertes Suárez, como titular, y don Antonio Areitio Rodrigo, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Secretario: Don Carmelo Revuelta Rioja, Secretario general del Ayuntamiento, quien podrá delegar sus funciones en favor de la señorita Begoña Allende Gaminde.

3.º La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos, por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

4.º La realización de las pruebas correspondientes a la oposición tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día 15 de febrero de 1978, a las once de la mañana, salvo que por circunstancias excepcionales las pruebas no pudieran celebrarse en aquella fecha, trasladándose la convocatoria para el día 22 siguiente, a la misma hora; a cuyo acto

quedan convocados los aspirantes, con la advertencia de que la ausencia de cualquiera de ellos implicará el decaimiento en sus derechos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el del Señorío de Vizcaya.

Lejona, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ramón de Churruca Barrie.—12.738-E.

30661 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia oposición restringida para la provisión de 15 plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se hace pública la provisión de 15 plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, mediante oposición restringida de conformidad con lo determinado en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Condiciones: Ser de nacionalidad española, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar, tener dieciocho años cumplidos, sin limitación de la edad máxima, hallarse ocupando plaza mediante nombramiento interino, temporero, eventual o contratado, efectuado con anterioridad a 1 de junio de 1977.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª de las bases íntegras insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 269, de 25 de noviembre del año en curso, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 350 pesetas.

Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

El primer ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 200 pulsaciones por minuto.

El segundo consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de los que figuran en el programa.

El tercer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora, un tema señalado por el Tribunal.

El cuarto ejercicio, de carácter voluntario, tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten: a) Taquigrafía, b) Estenografía y c) Mecanización.

Orense, 26 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulias Álvarez.—12.300-E.

30662 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas a Funcionarios.*

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de noviembre de 1977, se concede un nuevo plazo de treinta días para que el personal interino, temporero, eventual y contratado de este Ayuntamiento, que reúna las condiciones exigidas en el Real Decreto 1409/1977, y que no lo hubiese hecho anteriormente, pueda solicitar participar en las pruebas selectivas restringidas, conforme a las bases modificadas, aprobadas por el referido acuerdo, las cuales pueden ser consultadas en la Unidad Administrativa de Régimen Interior.

Oviedo, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.500-E.

30663 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante-Técnico municipal de Obras.*

Oposición restringida a una plaza de Delineante-Técnico municipal de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Coficiente: 2,3.

Convocatoria: Restringida. Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial» de la provincia.

Valverde del Camino, 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ricardo Olivos Arroyo.—10.145-A.